



## Resolución de Administración N° 072 -2012-OEFA/OA

Lima, 14 MAYO 2012

### VISTO:

El Informe N° 040-2012-OEFA-OA/LOG, del Encargado de Logística, por el cual solicita la aprobación de las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 016-2012-OEFA - Primera Convocatoria;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado dicha facultad, en concordancia con lo establecido en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, es necesario aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 016-2012-OEFA – Primera Convocatoria del Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Arequipa, elaboradas por el Encargado de Logística, en conformidad al artículo 24° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017;

Que, mediante el inciso 2.1.2 del artículo 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 014-2012-OEFA/PCD del 23 de enero de 2012, se delegó al Jefe de la Oficina de Administración del OEFA para el Año Fiscal 2012, entre otras facultades, la de aprobar las Bases de las Adjudicaciones de Menor Cuantía;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y en uso de la facultad delegada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 014-2012-OEFA/PCD;

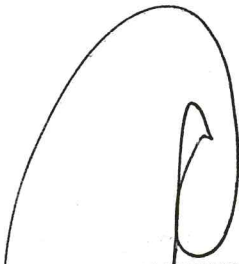


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 016-2012-OEFA - Primera Convocatoria cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 22,800.00 (Veinte y Dos Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles) y tiene por objeto el "Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Arequipa".

**Artículo 2º.-** Encargar al Órgano Encargado de las Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 016-2012-OEFA – Primera Convocatoria, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Regístrese y Comuníquese.**



.....  
**EDUARDO MARTÍN VIGO CATTER**  
Jefe de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA